

**RV: INFORME AUDIENCIA DE CONCILIACION CTE MARLENY VAHOS MIRANDA
RADICADO 3-096-23/ SINIESTRO: 10211170**

Informes GHA <informes@gha.com.co>

Sáb 18/11/2023 7:49

Para: CAD GHA <cad@gha.com.co>

CARGAR CORREO 21188

De: Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>**Enviado:** sábado, 18 de noviembre de 2023 7:30**Para:** audiencias@laequidadseguros.coop <audiencias@laequidadseguros.coop>**Cc:** Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>**Asunto:** INFORME AUDIENCIA DE CONCILIACION CTE MARLENY VAHOS MIRANDA RADICADO 3-096-23/
SINIESTRO: 10211170

Estimados Dres.

Reciban un cordial saludo.

Comedidamente me permito informar que la audiencia de Conciliación Extrajudicial programada en el Centro de Conciliación de la Fundación Liborio Mejía el día 16 de noviembre de 2023 a las 3:00 p.m., convocada por la señora **Marleny Vahos Miranda**, fue aplazada debido a que por memorial presentado por la convocante se solicito aplazamiento toda vez que hasta la fecha no ha obtenido el PCL.

Nos pondremos en contacto con el centro de conciliación con el fin de tener conocimiento sobre la nueva fecha y hora en que será realizada. Así mismo sera remitida PCL una vez sea enviada por la convocante.

Quedo atento a cualquier inquietud.

Cordialmente.

JUAN DAVID VERGARA MELO**ABOGADO JR.****DERECHO PRIVADO**

+57 3057496064

jvergara@gha.com.co

GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Enviado: martes, 14 de noviembre de 2023 21:46

Para: Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>; Valentina Peña Rueda <vpena@gha.com.co>

Asunto: RV: INFORME AUDIENCIA DE CONCILIACION CTE MARLENY VAHOS MIRANDA RADICADO 3-096-23/
SINIESTRO: 10211170

Cordial saludo,

Remito indicaciones para ser utilizadas en el momento de llevarse a cabo la audiencia programada para el 16 de noviembre de 2023, a las 8:30 hrs.

NOS MANTENEMOS CON LAS MISMAS INDICACIONES, NO HAN APORTADO PCL, SI EN AUDIENCIA ES APORTADA, ME LLAMAN POR FA, IGUALMENTE, TRATEMOS DE LLEGAR A UN ACUERDO

Siniestro: 10211170

Caso onbase: 147049

Fecha del siniestro: 11 de febrero de 2020

Fecha de aviso: 06 de noviembre de 2020

Póliza: AA019827

Producto: R.C. CONTRACTUAL-1006

Tomador: COOTRANSMAGDALENA LTDA

Asegurado: ACEVEDO BARRERA MARISOL LINNEY

Prima: Ok

Placa: TAW191

Amparos afectados: INCAPACIDAD TEMPORAL

Valores asegurados: (100 SMMLV- \$87.780.300)

Deducible DBT: NA

Convocante: MARLENY VAHOS MIRANDA

Antecedente:

- 24 nov 2022 Se realizó contacto telefónico directo, se ofrecieron \$8.000.000
- Pretensiones iniciales: patrimoniales y extrapatrimoniales de la víctima LC \$22.200.000 + Daño emergente \$14.600.000 (por Cancelación de semestre, terapia psicologica, transportes, gafas, celular, empleada) + Daño moral \$84.000.000 (84 SMMLV). En total solicita: \$120.800.000

Hechos: IPAT allegado no incluye a MARLENY VAHOS MIRANDA, indica que viajaban 14 pasajeros. En querrella indican que hubo 5 lesionados tampoco está incluida ni en informe ejecutivo. Pero aporta tiquete de viaje se confirma su calidad de pasajera. Fiscalía entregó copia de archivo de investigación

y en acta de audiencia en fiscalía el 5 sep. 2022 CUI 680816000135202000187, figura junto con los otros lesionados, indicando que presentaría reclamo.

Codificación Conductor del vh asegurado codificado 112 sin descripción en croquis se observa que el termina volcado a un costado de la vía.

Investigación penal: 680816000135202000187- activo

Representación del conductor en proceso penal abogado de COOTRANSMAGDALENA - JAVIER LIZANDRO ESPINOZA DUEÑAZ

Victima:

MARLENY VAHOS MIRANDA

Edad: 52 años. Actividad o ingresos se desconocen.

HC Politraumas, herida en oreja izquierda aprox 15 cm, cervicalgia. AMPUTACIÓN TRAUMÁTICA DE LA OREJA. Consulta psicológica remitida por medicina general realizada en julio 2020 - diagnóstico estrés DML: 25 días de incapacidad definitivos. Secuelas: Deformidad física que afecta el rostro de carácter permanente por cicatriz de 8 cm en forma de C en región retroauricular izquierda

Ultimo ofrecimiento autorizado: \$16.000.000

Indicaciones:

Conforme con lo anterior, agradezco por favor su asistencia a la diligencia programada, verificar las pretensiones del afectado y los documentos con los que las soporta.

Indicar que nos asiste ánimo conciliatorio. Iniciar ofrecimiento en \$16.000.000. Máximo a ofrecer \$22.000.000. Tratemos de conciliar en esta audiencia. Por favor si es el caso me llaman.

En el evento que en audiencia aporten documentos que permitan realizar un nuevo análisis, favor tomar fotos enviarlas adjuntas al presente correo y comunicarse conmigo al celular 3103109023 con el fin de revisar el caso.

Cordialmente

Audiencias- Angela Caicedo Gerencia Nacional de Indemnizaciones

📞 Celular 3103109023

✉ audiencias@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop

Bogotá D.C.– Colombia



🌱 Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Valentina Peña Rueda <vpena@gha.com.co>

Enviado el: jueves, 19 de octubre de 2023 10:09 a. m.

Para: Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>; audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

CC: Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>

Asunto: INFORME AUDIENCIA DE CONCILIACION CTE MARLENY VAHOS MIRANDA RADICADO 3-096-23/SINIESTRO: 10211170

Buenos días

Señores **LA EQUIDAD SEGUROS**

Estimada Angela,

Por medio del presente correo remito informe de la audiencia del asunto en los siguientes términos:

INFORME CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL

AUTORIDAD	CENTRO DE CONCILIACIÓN DE BUCARAMANGA
REFERENCIA	CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL
CONVOCANTE	MARLENY VAHOS MIRANDA
CONVOCADOS	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. Y OTROS
FECHA	19 de octubre del 2023
HORA DE INICIO	8:30 AM
HORA DE TERMINACIÓN	9:15 AM
RESULTADO DE LA DILIGENCIA	SUSPENSIÓN DE AUDIENCIA PARA EL JUEVES 16 DE NOVIEMBRE A LAS 3:00 PM
HECHOS QUE DAN ORIGEN A LA AUDIENCIA	Accidente de tránsito ocurrido el pasado 11 de febrero del 2020, en el que se vio involucrado vehículo de placas TAW191 y en el cual resultan lesionados varios pasajeros entre ellos la sra. Marleny Vahos, quien como consecuencia del siniestro sufrió amputación del lóbulo de oreja izquierda y quedo con deformidad física consistente en: Cicatriz plana, normocrómica de 8 cm, en forma de C invertida en región retroauricular izquierda.
SINIESTRO	10211170
PÓLIZA	AA019827
PRODUCTO	R.C. CONTRACTUAL-1006
TOMADOR	COOTRANSMAGDALENA LTDA
ASEGURADO	ACEVEDO BARRERA MARISOL LINNEY
AMPAROS AFECTADOS	INCAPACIDAD TEMPORAL

VALORES ASEGURADOS	(100 SMMLV- \$87.780.300)
PRETENSIONES	\$103.000.000
DESARROLLO DE LA AUDIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • La conciliadora inicia la audiencia verificando la comparecencia de las partes y sus apoderados. • Se reconoce personería a los abogados asistentes a la diligencia y se da paso a la instalación de esta. • Se concede el uso de la palabra a la apoderada de la parte convocante con el fin de que realice intervención, quien manifiesta que se ratifica en la solicitud presentada y manifiesta que la propuesta recibida por la asegurada fue rechazada por cuanto es inferior al 50% de las pretensiones. • Se concede el uso de la palabra a la suscrita, quien manifiesta que desea que la parte convocante precise el monto de las pretensiones y el valor ofertado por la aseguradora y que fue rechazado. • La apoderada de la parte convocante manifiesta que las pretensiones son \$103.000.000 y que la oferta que se realizó por la equidad seguros fue de 14 millones de pesos. • Se concede el uso de la palabra a la suscrita, quien manifiesta que la compañía tiene animo conciliatorio y se realiza propuesta de \$16.000.000 la cual es rechazada. De acuerdo con lo expuesto se manifiesta a la parte convocante que la oferta realizada se efectúa de conformidad con los soportes que cuenta la compañía y que se evidencia que en el presente caso no se emitió dictamen de PCL, en ese sentido, la apoderada de la parte convocante expresa que la sra. Marleny tiene cita de valoración en la Junta Regional el próximo 23 de octubre. <p>En este caso, y con el fin de conocer si existe una calificación de PCL por parte de la Junta Regional se suspende la audiencia conciliatoria para el próximo jueves 16 de noviembre del 2023.</p>

Quedo atenta en caso de surgir alguna inquietud respecto de lo aquí expresado.

Cordialmente,

VALENTINA PEÑA RUEDA

ABOGADO JUNIOR

ÁREA DERECHO PRIVADO

+57 3155697766

ypena@gha.com.co**GHA**

ABOGADOS & ASOCIADOS

GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Enviado: martes, 17 de octubre de 2023 20:28

Para: Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>

Asunto: RV: CONFIRMACION AUDIENCIA AUDIENICA DE CONCILIACION CTE MARLENY VAHOS MIRANDA RADICADO 3-096-23/ SINIESTRO: 10211170

Cordial saludo,

Remito indicaciones para ser utilizadas en el momento de llevarse a cabo la audiencia programada para el 19 de octubre de 2023, a las 8:30 hrs.

Siniestro: 10211170

Caso onbase: 147049

Fecha del siniestro: 11 de febrero de 2020

Fecha de aviso: 06 de noviembre de 2020

Póliza: AA019827

Producto: R.C. CONTRACTUAL-1006

Tomador: COOTRANSMAGDALENA LTDA

Asegurado: ACEVEDO BARRERA MARISOL LINNEY

Prima: Ok

Placa: TAW191

Amparos afectados: INCAPACIDAD TEMPORAL

Valores asegurados: (100 SMMLV- \$87.780.300)

Deducible DBT: NA

Convocante: MARLENY VAHOS MIRANDA

Antecedente:

- 24 nov 2022 Se realizó contacto telefónico directo, se ofrecieron \$8.000.000
- Pretensiones iniciales: patrimoniales y extrapatrimoniales de la víctima LC \$22.200.000 + Daño emergente \$14.600.000 (por Cancelación de semestre, terapia psicologica, transportes, gafas, celular, empleada) + Daño moral \$84.000.000 (84 SMMLV). En total solicita: \$120.800.000

Hechos: IPAT allegado no incluye a MARLENY VAHOS MIRANDA, indica que viajaban 14 pasajeros. En querrella indican que hubo 5 lesionados tampoco está incluida ni en informe ejecutivo. Pero aporta tiquete de viaje se confirma su calidad de pasajera. Fiscalía entregó copia de archivo de investigación y en acta de audiencia en fiscalía el 5 sep. 2022 CUI 680816000135202000187, figura junto con los otros lesionados, indicando que presentaría reclamo.

Codificación Conductor del vh asegurado codificado 112 sin descripción en croquis se observa que el termina volcado a un costado de la vía.

Investigación penal: 680816000135202000187- activo

Representación del conductor en proceso penal abogado de COOTRANSMAGDALENA - JAVIER LIZANDRO ESPINOZA DUEÑAZ

Victima:

MARLENY VAHOS MIRANDA

Edad: 52 años. Actividad o ingresos se desconocen.

HC Politraumas, herida en oreja izquierda aprox 15 cm, cervicalgia. AMPUTACIÓN TRAUMATICA DE LA OREJA. Consulta psicológica remitida por medicina general realizada en julio 2020 - diagnostico estrés DML: 25 días de incapacidad definitivos. Secuelas: Deformidad física que afecta el rostro de carácter permanente por cicatriz de 8 cm en forma de C en región retroauricular izquierda

Ultimo ofrecimiento autorizado: \$16.000.000

Indicaciones:

Conforme con lo anterior, agradezco por favor su asistencia a la diligencia programada, verificar las pretensiones del afectado y los documentos con los que las soporta.

Indicar que nos asiste ánimo conciliatorio. Iniciar ofrecimiento en \$16.000.000 (a la fecha no es claro cuanto se ha ofreció del valor autorizado, los 16 millones, por fa le damos manejo). Máximo a ofrecer \$22.000.000. Tratemos de conciliar en esta audiencia. Por favor si es el caso me llaman.

En el evento que en audiencia aporten documentos que permitan realizar un nuevo análisis, favor tomar fotos enviarlas adjuntas al presente correo y comunicarse conmigo al celular 3103109023 con el fin de revisar el caso.

Cordialmente

Audiencias- Angela Caicedo

Gerencia Nacional de Indemnizaciones

📞 Celular 3103109023

✉ audiencias@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop

Bogotá D.C.– Colombia



Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>

Enviado el: miércoles, 11 de octubre de 2023 3:31 p. m.

Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

CC: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: CONFIRMACION AUDIENCIA AUDIENICA DE CONCILIACION CTE MARLENY VAHOS MIRANDA RADICADO 3-096-23/ SINIESTRO: 10211170

Apreciada Dra. Ángela.
Cordial saludo,

Agradecemos la confianza depositada en la firma y confirmamos nuestra disponibilidad para asistir a la audiencia de conciliación del asunto de la referencia, la cual se llevará a cabo de manera virtual, el día **19 de octubre de 2023, a las 08:30 a.m.** en el Centro de Conciliación Fundación Liborio Mejía.

Los hechos de la solicitud de conciliación refieren a un accidente de tránsito ocurrido el pasado 11 de febrero e de 2020, en que estuvo involucrado el vehículo de placas TAW 191 afiliado a la empresa Cotransmagdalena conducido por el señor Jorge Luis Diaz Gonzalez, y en el que estaba siendo transportada la señora Marleny Vahos Miranda.

Como consecuencia del accidente la señora Vahos Miranda resultó con las siguientes lesiones:

- Desprendimiento casi total de la oreja izquierda, se le realizó suturo de la herida con 21 puntos.
- En la historia clínica se relaciona el diagnostico por ser "ocupante del autobús lesionado en accidente de transporte sin colisión: ocupante no especificado de autobús lesionado en accidente de tránsito."
- Se diagnostica amputación traumática de la oreja.
- Según dictamen médico legal se concluyó una incapacidad médico legal definitiva veinticinco (25) días con secuelas médicos legales que afectan el rostro de carácter permanente.

Se aporta informe ejecutivo FPJ- 3 dentro del proceso penal en el que se realiza una inspección del lugar después de la ocurrencia del accidente y se observa al vehículo tipo

autobús de placas TAW 191 afiliado a la empresa Cotransmagdalena, conducido por el señor Jorge Luis Diaz González.

La parte convocante pretende el reconocimiento de \$103.000.000, por concepto de perjuicios inmateriales por concepto de daños morales y daño a la salud.

Frente al particular es preciso señalar que la solicitud de conciliación es presentada por Marleny Vahos Miranda (víctima directa).

Finalmente, solicitamos el favor nos envíen la póliza y su condicionado, la reclamación presentada ante la compañía y su correspondiente respuesta, y los demás antecedentes que tenga la Compañía del siniestro. A fin de realizar un estudio detallado del caso.

Quedamos atentos a las instrucciones que debemos seguir en la diligencia.

Cordialmente,

JUAN DAVID VERGARA

MELO

ABOGADO JR.

DERECHO PRIVADO

+57 3057496064

jvergara@gha.com.co



GHA

ABOGADOS & ASOCIADOS



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Enviado: martes, 10 de octubre de 2023 9:05

Para: Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>

Asunto: RV: NOTIFICACION AUDIENICA DE CONCILIACION RADICADO 3-096-23/ SINIESTRO: 10211170

Cordial saludo

Solicito de su agendamiento en virtud de la convocatoria a la audiencia de conciliación prejudicial citada para el 19 de octubre de 2023, a las 8:30 hrs, (según el documento adjunto), agradezco me pueda confirmar su disponibilidad para la atención de la misma.

Cordialmente

Audiencias-Gerencia Nacional de Indemnizaciones

📞 Celular 3103109023

✉ audiencias@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop

Bogotá D.C.– Colombia



🌱 Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>

Enviado el: viernes, 6 de octubre de 2023 4:33 p. m.

Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Asunto: RV: NOTIFICACION AUDIENICA DE CONCILIACION RADICADO 3-096-23

PSC

De: Fundación Liborio Mejía Bucaramanga <bucaramanga@fundacionlm.org>

Enviado: viernes, 6 de octubre de 2023 12:37 p. m.

Para: Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>

Asunto: NOTIFICACION AUDIENICA DE CONCILIACION RADICADO 3-096-23

Señor(es)

LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO – LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES

Representante Legal y/o a quien haga sus veces

notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop

Cordial saludo. Remitimos notificación para audiencia de conciliación, la cual se realizará el próximo **JUEVES, DIECINUEVE (19) de OCTUBRE de 2023 a las**

OCHO Y MEDIA de la MAÑANA (08:30 A.M.), la audiencia se realizará de manera virtual, a través del siguiente enlace: <https://meet.google.com/jrr-zhvg-wrq>. Para más información podrá contactarse al correo electrónico: bucaramanga@fundacionlm.org o al número 3052350352

Se adjunta la respectiva notificación y el escrito de traslado allegado por la parte convocante, que conlleva los hechos y las pretensiones objeto de la gestión conciliatoria solicitada.

Estaremos atentos a sus inquietudes.

--



VIVIANA DIAZ ACEVEDO



Directora



bucaramanga@fundacionlm.org



3052350352



<https://fundacionlm.org/>

